



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS UTILITARIOS - Contratación Desierta

Anulado de la contratación

Por el Expediente EX-2023-125642734- -APN-GAC#CNEA (F-304/2023) se tramitó el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/2023 con el objeto de seleccionar proveedores para la **ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS UTILITARIOS**.

Mediante IF-2023-126923995-APN-GAC#CNEA, se autorizó el procedimiento de selección por CONCURSO DE PRECIOS, en los términos del Artículo N° 23, 25 y 27 del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Gerencia de Área CAREM por un costo estimado en la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 53.458.400,00), aprobándose el Pliego de Bases y Condiciones Particulares respectivo.

Que con fecha 01 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el acto de apertura, sin participación de proveedores, de acuerdo con lo que documenta el Acta de Apertura registrada en IF-2023-143324100-APN-GACAEM#CNEA

La División Asistencia Legal ha emitido el correspondiente informe, en virtud de lo estipulado en el artículo 86 del "RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566", a través del IF-2023-143325977-APN-GACAEM#CNEA.

El Sr. Juan Cattaneo es autoridad competente para dictar el presente, en uso de las facultades conferidas en el ANEXO I JURISDICCIONAL al Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC.

Por este medio se aprueba lo actuado en el procedimiento de selección por Concurso de Precios, contemplado en los términos del Artículo N° 23, 25 y 27 del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Gerencia de Área CAREM.

Se declara DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 41/2023, conforme los antecedentes señalados en los considerandos del presente acto, en los términos del Artículo N° 10 inc. e) del Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC.

Comuníquese a la GERENCIA DE AREA CAREM, notifíquese a la Subgerencia de Administración y archívese